

NOTICIAS DE LIBROS *

NEW PUBLICATIONS-BÜCHERERSCHENUNGEN

Y. SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA y J. GIL PLANA, *La pensión de jubilación. Últimas reformas legales*, Cizur Menor (Pamplona), Civitas-Thomson Reuters, 2014.

El estudio explica las modificaciones legales últimas y sucesivas, introducidas en el régimen jurídico de la jubilación o, mejor expresado, en las diferentes modalidades de la pensión contributiva de jubilación en nuestro Sistema de Seguridad Social y analiza los cambios en los diferentes elementos o rasgos que definen su configuración legal y que, a corto y medio plazo,

se van a aplicar en nuestro ordenamiento jurídico. El primer objetivo del estudio es, por tanto, dar cuenta de las reformas paramétricas de la pensión de jubilación y de su aplicación progresiva a lo largo de los próximos años y de otras reformas que, indirectamente, incidirán en el futuro de las pensiones, entre ellas, las modificaciones producidas en materia de cotización.

* Como es usual, las Noticias de Libros y la Crónica de la Facultad han ido elaboradas a partir de las informaciones proporcionadas por los siguientes profesores: Fernando González Botija (Departamento de Derecho Administrativo); Javier Martínez Torrón, Santiago Cañamares Arribas y María Domingo Gutiérrez (Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado); Amelia Sánchez Gómez y Silvia Díaz Alabart (Departamento de Derecho Civil); Javier Chinchón Álvarez, Araceli Mangas Martín, Patricia Orejudo Prieto de los Mozos y Enrique Linares Rodríguez (Departamento de Derecho Internacional Público y de Derecho Internacional Privado); José Luis Colino Mediavilla, Eva Recamán Graña y Rita María Freire Costas (Departamento de Derecho Mercantil); Yolanda Sánchez-Urán Azaña, Joaquín García Murcia y Noelia Vázquez Pedre (Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social); Lorena Bachmaier Winter, Marina Cedeño Hernán y Marién Aguilera Morales (Departamento de Derecho Procesal); José Antonio González Romanillos, José Domingo Rodríguez Martín y José María Coma Fort (Departamento de Derecho Romano); Gustavo Nombela Merchán (Departamento de Economía Política y Hacienda Pública); y Faustino Martínez Martínez (Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones e Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica).

S. DÍAZ ALABART (dir.) y M. T. ÁLVAREZ MORENO (coord.), *Contratos a distancia y contratos fuera de establecimiento mercantil. Comentario a la Directiva 2011/83, adaptado a la Ley 3/2014, de modificación del TRLCU*, Madrid, Reus, 2014.

La citada obra colectiva aborda el comentario, artículo por artículo, de la Directiva 2011/83, sobre derechos de los consumidores, texto legislativo que en su mayor parte regula lo referente a los contratos celebrados a distancia y fuera del establecimiento mercantil, sectores que, como es sabido, están en pleno auge dentro de la contratación. El interés de esta obra radica además en que ha provocado importantes cambios en el TRLCU, que apare-

cen recogidos. Es una obra colectiva y las coautoras son las profesoras Silvia Díaz Alabart, M.^a Teresa Álvarez Moreno, Helena Díez García, Cristina Fuenteseca Degeneffe, M.^a Dolores Hernández Díaz-Ambrona y M.^a Patricia Represa Polo. Todas ellas, asimismo, integrantes del Proyecto DER 2012-33201, *Contratación con consumidores. Actuación codificada de la UE y reordenación del mercado*, al amparo del cual se ha elaborado esta obra.

J. RAMS ALBESA (dir.), *Tratado de Derecho Civil*, t. VI, *Derechos reales*, vol. 1, *Las cosas. Los Derechos reales. La posesión*, Madrid, Iustel, 2014.

Ha visto la luz el volumen VI del *Tratado de Derecho Civil* dirigido por el profesor Joaquín Rams Albesa, con el objetivo, una vez más, de proporcionar a los profesionales, docentes y estudiosos del Derecho un instrumento fundamental que favo-

rezca el conocimiento, estudio crítico y aplicación del Derecho civil. Obra que, también en esta ocasión, combina perfectamente pensamiento y aplicación del Derecho Civil como Derecho General y como parte esencial del Derecho Privado.

F. REINOSO BARBERO (coord.), *Principios Generales del Derecho. Antecedentes históricos y horizonte actual*, Cizur Menor (Pamplona), Aranzadi-Thomson Reuters, 2014.

Dentro del Proyecto de Investigación DER 2010-19341 del Plan Nacional I+D+i (Ministerio de Economía y Competitividad), titulado *Antecedentes históricos de los principios generales del Derecho español y de la Unión Europea*, dirigido por Fernando Reinoso Barbero, se publica esta obra colectiva. El libro es el resultado del esfuerzo de 63 investigadores de 36 universidades: las de Ankara, Atenas, Bari, Bolonia, Colonia, Ferrara, Génova, Helsinki, Iasi, Jerusalén, La Laguna, Madrid (Complutense, UNED, Autónoma y Cunef), Mesina, Milán (UNIMI, Bicocca y Commerciale L. Bocconi), Nápoles (Federico II, UNINA2 y Parthenope), Navarra, Nueva York, Padua, Palermo, Parma, Santiago de Chile, São Paulo, Sevilla, Teramo, Turín, Trieste, Valencia, Valladolid, Valparaíso y Varsovia. La mitad de los autores son catedráticos de Derecho Romano, Derecho Civil, Filosofía del Derecho, Derecho Tributario y Derecho Internacional. La relación completa de éstos, por orden alfabético, es la siguiente: Andrea Amatucci (Nápoli, Federico II); Carlos Amunátegui (Santiago de Chile); Francisco Andrés Santos (Valladolid); Francisco Bartol (UNED); Fernando Betancourt

(Sevilla); Paola Biavaschi (Milano); Adelaide Caravaglios (Nápoli, Federico II); Maria Casola (Bari); Pietro Cerami (Palermo); Valerius M. Ciuca (Ancien Juge du Tribunal de l'Union Européenne, Luxembourg); Giovanna Coppola, Bisazza (Messina); Carlos Cuadrado Pérez (Madrid, CUNEF); Floriana Cursi (Teramo); Claribel De Castro Sánchez (UNED); Gergely Deli (New York); Lucetta Desanti (Ferrara); Athina Dimopoulou (Athens); Elio Dovere (Nápoli, Parthenope); Antonio Fernández de Buján (Madrid, Autónoma); Federico Fernández de Buján (UNED); Paolo Ferretti (Trieste); Paolo Gallo (Torino); Manuel García Garrido (UNED); Luigi Garofalo (Padova); Yuri González (Bari); Seldağ Günes Peschke (Ankara); Alejandro Guzmán (Valparaíso); Israel Hernando Aguayo (Madrid, CUNEF); Julio Hernando Lera (UNED); Salvador Iglesias Machado (La Laguna); Aleksandr Koptev (Helsinki); Patricio Lazo (Valparaíso); Marta Natalia López Gálvez (UNED); Andrea Lovato (Bari); Eliane Maria Agati Madeira (São Bernardo do Campo); Hécio Maciel França Madeira (São Paulo); Teresa Marcos (UNED); Ana Martín Minguijón (UNED); Antonino Metro (Messina); Ana

Mohino Manrique (UNED); Marycruz Oliver (Navarra); Laura Ostos Palacios (UNED); Antonio Palma (Napoli, Federico II); Federico Pergami (Milano, Luigi Bocconi); Salvatore Puliatti (Parma); Francesca Pulitanó*it* (Milano); Alfredo Mordechai Rabello (Jerusalem); Fernando Reinoso Barbero (Madrid, UCM); Mariagrazia Rizzi (Milano, Bicocca); Stefania Roncati (Genova); Rosanna Roperto (Napoli, Federico II); Osvaldo Sacchi (Napoli II); Roberto Scevola (Padova); Mario Serio (Palermo); Alessia Spina (Milano, Bicocca); Simona Tarozzi (Bologna); Anna Tarwacka (Warsaw, CSW); Fulvio Tessitore (Napoli, Federico II); María José Torres Parra (UCM); Fabiana Tuccill (Napoli, Federico II); Alejandro Valiño (Valencia); Emilio Valiño (Valencia), y Andreas Wacke (Köln).

J. L. MONEREO PÉREZ (coord.), *Retos del Derecho del Trabajo frente al desempleo juvenil*, Sevilla, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 2014.

Este trabajo colectivo fue llevado a cabo a raíz de las XXXII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, cuyo tema monográfico fue el de los *Retos del Derecho del Trabajo frente al desempleo juvenil*, materia de incuestionable actualidad ante la elevada tasa de desempleo que afecta a toda la población en general, y, de un modo particular, a los jóvenes. Se compone básicamente de tres títulos principales que se corresponden con tres ponencias, a las que precede una conferencia inaugural sobre «Violencia laboral y derechos fundamentales». La primera de ellas alude a la «Formación pro-

fesional y medidas de incentivo económico para la inserción laboral de los jóvenes», la segunda se dedica a las «Formas no laborales de inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo» y la tercera versa sobre las «Modalidades contractuales y políticas de empleo juvenil». Al final del libro aparecen los textos completos de las comunicaciones que fueron objeto de dos premios *ex aequo* y de dos *accésits* otorgados por el Comité Científico de las Jornadas, además de un índice del CD que acompaña a la publicación, donde además del contenido completo de la obra, se incluye el de todas las comunicaciones recibidas.

AAVV, *Los derechos fundamentales inespecíficos en la relación laboral y en materia de protección social*, XXIV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, AEDTSS, Pamplona, Ediciones Cinca, 2014.

El presente trabajo contiene los estudios presentados en el XXIV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se celebró en Pamplona. En él, mediante la exposición de cuatro ponencias, los autores efectúan una relectura del impacto de los derechos fundamentales inespecíficos en el ámbito de las relaciones laborales y en materia de seguridad social a través de un análisis de la doctrina del Tribunal Constitucional. La primera de ellas se

centra en el estudio de los derechos fundamentales inespecíficos en la relación laboral individual, la segunda hace lo propio en las relaciones colectivas de trabajo, la tercera en materia de seguridad social y la cuarta atiende a la proyección de estos derechos en el proceso laboral. Al final del libro se ofrece una relación de las setenta y tres comunicaciones recibidas durante el Congreso, que figuran a texto completo en el CD que acompaña a la publicación.

J. L. MONEREO PÉREZ y M. N. MORENO VIDA (dirs.), *El Sistema de Negociación Colectiva en España*, Cizur Menor (Pamplona), Aranzadi-Thomson Reuters, 2013.

Esta publicación es el resultado de un proyecto en el que han colaborado varios autores especialistas en la materia para llevar a cabo un análisis profundo y actualizado de la negociación colectiva, algo realmente necesario a raíz de las recientes reformas normativas, que hicieron que las obras que con anterioridad habían abordado ese tema, de pronto dejaran de estar en plena vigencia. Consta de treinta capítulos, dedicándose los primeros a hacer un recorri-

do en profundidad sobre el régimen jurídico actual de la negociación colectiva en nuestro ordenamiento jurídico. Los siguientes tratan acerca tanto de la autonomía colectiva como de la individual, para terminar deteniéndose en la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el derecho a la negociación colectiva, seguida de una serie de capítulos que ofrecen un estudio actualizado del régimen jurídico del convenio colectivo estatutario, además de otros

productos de la negociación colectiva como los acuerdos de empresas, los convenios colectivos extraestatutarios, los acuerdos referidos a la función pública y demás, para

acabar con una reflexión general y conclusiones donde la cuestión de fondo es la de si nos estamos dirigiendo hacia un nuevo modelo de negociación colectiva.

J. A. GONZÁLEZ ROMANILLOS, *El liber singularis de poenis paganorum de Claius Saturninus*, Granada, Comares, 2014.

Esta obra tiene como objeto, como su propio nombre indica, la datación e identificación del autor de D. 48, 19, 16. Esta discusión, debatida durante siglos, proviene de la siguiente circunstancia: según la *inscriptio* de este fragmento, el texto habría sido extraído del *Liber singularis de poenis paganorum* del jurista Claudio Saturnino; sin embargo, y éste es el origen de la controversia, el *Index Florentinus* atribuye esa misma obra no a Claudio Saturnino —como cabría esperar—, sino a Venuleyo. Los elementos valorativos que la doctrina ha manejado tradicionalmente se han referido, sin embargo, a cuestiones formales o externas al texto, como la *inscriptio*, el

Index Florentinus o el estilo gramatical del autor. De esta forma, desde el siglo xv la discusión científica sobre esta cuestión se ha desarrollado en una suerte de círculo vicioso del que parece imposible escapar. El motivo principal es más que evidente: con los parámetros hasta ahora manejados no se puede llegar a una conclusión convincente, pues las dos opciones interpretativas fundamentales son, en principio, igual de verosímiles. El presente trabajo, en consecuencia, pretende comprobar si del análisis sustancial exhaustivo del fragmento se puede obtener información sobre la datación e identificación del autor del mismo.

J. MARTÍNEZ-TORRÓN y S. CAÑAMARES ARRIBAS (coords.), *Tensiones entre libertad de expresión y libertad religiosa*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.

Las tensiones entre libertad de expresión y libertad religiosa se han producido desde siempre cuando se utiliza públicamente un lenguaje ofensivo para la religión en general

o para alguna religión en concreto. El presente libro reúne un conjunto de estudios que, desde la perspectiva del Derecho Internacional y Comparado, abordan el núcleo del

problema: los límites recíprocos de ambas libertades. Tiene su origen en un seminario internacional organizado por el Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Complutense (en el marco de un proyecto de investigación cuyo investigador principal era el profesor Rafael Navarro-Valls). En dicho seminario, se abordó la cuestión de los conflictos entre libertad de expresión y libertad religiosa desde una triple perspectiva: las coordenadas del Derecho Internacional, las soluciones adoptadas por algunos sistemas jurídicos europeos —incluido el español— y los planteamientos derivados de algunas de las principales sensibilidades religiosas. El volumen se divide en tres partes, precedidas de un comentario introductorio escrito por el profesor Santiago Cañamares. La primera se dedica a contribuciones de corte más conceptual elaboradas desde la perspectiva, sobre todo, del Derecho Internacional, con una particular atención al ámbito eu-

ropeo y a Naciones Unidas (son los trabajos de los profesores Rafael Palomino, Alain Garay, Javier Martínez-Torrón y Silvia Angeletti). La segunda parte se centra en los instrumentos jurídicos —legislativos y jurisprudenciales— generados por algunos países europeos para resolver este tipo de conflictos: Austria, Bélgica, España, Francia, Hungría, Italia y Reino Unido (son las ponencias de los profesores Wilhelm Rees, Louis-Léon Christians y Sophie Minette, Ángel Sánchez Navarro, Blandine Chélini-Pont, Balazs Schanda, Marco Ventura y Javier G. Oliva). En fin, una tercera parte reúne ensayos que intentan reflejar —desde planteamientos metodológicamente académicos— la visión que de esta temática tienen algunas religiones, en concreto, el judaísmo, el catolicismo y el protestantismo, personificado en los planteamientos de la Iglesia de Inglaterra (son los trabajos de los profesores Natán Lerner, Jorge Otaduy y Mark Hill).

J. MARTÍNEZ-TORRÓN, *Religion and Law in Spain*, The Netherlands, Wolters-Kluwer (International Encyclopaedia of Laws), 2014.

Este libro, que forma parte del conocido y ambicioso proyecto *International Encyclopaedia of Laws*, contiene un estudio sistemático acerca de cómo el Derecho español aborda el factor religioso, la fun-

ción que la religión desempeña en la sociedad española, el estatuto jurídico de las confesiones religiosas y la interacción entre religión, cultura, educación y medios de comunicación. Tras una introducción

general que describe el contexto histórico y social, el libro explica el marco jurídico de la religión en España, desde los principios constitucionales y su interpretación jurisprudencial hasta la regulación jurídica de la libertad religiosa en sus aspectos individuales y colectivos, en su relación con otros derechos fundamentales y en su dimensión legislativa, concordada, internacional y jurisprudencial. El contenido incluye cuestiones que tradicional-

mente han sido tratadas por obras análogas publicadas en lengua española, como, por ejemplo, el matrimonio religioso, la regulación jurídico-laboral del factor religioso, religión y enseñanza, o la financiación de las confesiones religiosas. Junto a ellas, el autor aborda temas menos habituales en la bibliografía española al uso, como la relación entre religión, política y cultura. Se prevé que el libro tenga una actualización anual.

CONSEJO EDITORIAL CIVITAS, *Eduardo García de Enterría. Semblanzas de su vida y de su obra*, Madrid, Civitas, 2014.

Se recogen en este volumen las semblanzas laudatorias de Eduardo García de Enterría y de su obra pronunciadas en los actos de investidura de sus múltiples doctores *honoris causa* y de entrega de los premios y reconocimientos con los que fue honrado a lo largo de su vida, así como los numerosí-

simos *in memoriam* publicados en los más diversos medios con motivo de su fallecimiento, con el fin de presentar un testimonio expresivo y una imagen fiel de la vida y de la obra de quien fue, sin duda, una de las personalidades más importantes de la vida española en el último medio siglo.

AAVV, en J. E. SORIANO GARCÍA (dir.) y M. ESTEPA MONTERO (coord.), *Por el Derecho y la Libertad. Libro homenaje al profesor Juan Alfonso Santamaría Pastor*, Madrid, Iustel, 2014, 2 vols.

La amplia gama de trabajos que compone este *Libro homenaje*, centrado sobre el eje común de las garantías del administrado, tiene como común denominador el nú-

mero y calidad de sus autores. El ciudadano, en su relación con las Administraciones, necesita que se reequilibre el nivel entre su posición y la de los poderes públicos,

que exactamente para eso nació el contencioso-administrativo. Y, sin embargo, con alguna exageración quizás, puede decirse que vivimos todavía como en la época de los viejos *rescriptos contra ius*, en los que muy limitadamente se protegía algún que otro derecho. Ciertamente, cuando nos encontramos con temas políticamente correctos, que no cuestan al erario público y gozan de buena prensa, las cosas se ponen más fáciles para vencer en el contencioso. Pero la idea de que el interés general se encarna siempre en la Administración y que el ciudadano, ya en la litis, continúa defendiendo un interés meramente particular —como si tuviera otra posibilidad de defensa, dado el carácter revisor de la jurisdicción, que negar precisamente que en el caso

concreto se haya seguido el interés general por la Administración combatida— acaba prendiendo y multiplicándose en todas las esferas en que se mueve el proceso contencioso. Hay que reequilibrar el campo de juego, y, para ello, el lector encontrará en este libro múltiples trabajos que, renglón a renglón, pretenden ir desgranando los problemas con los que todos los días se encuentran los particulares cuando demandan justicia frente a la actuación del poder administrativo. Sin duda, resultará útil a todos los que se dedican a la labor importante de ir consiguiendo que el Estado de Derecho llegue en el proceso contencioso a todos los rincones del litigio y que, así, se logrará mejorar la idea que de este proceso se tiene todavía.

R. ALONSO GARCÍA, *El juez nacional en la encrucijada europea de los derechos fundamentales*, Madrid, Civitas, 2014.

El presente estudio, que actualiza el realizado por el autor con motivo de su ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, aborda la encrucijada a la que puede verse arrastrado el juez nacional como consecuencia de la diversidad de estándares de protección garantizados por el catálogo interno de derechos fundamentales, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de los Derechos Fun-

damentales de la Unión Europea. A dicha encrucijada de naturaleza sustancial, en la que se encontró el propio Tribunal Constitucional español en el contexto de su primera cuestión prejudicial planteada al Tribunal de Justicia, habría que sumar otra, procedimental o formal, vinculada a las distintas vías incidentales de posible intervención, en el marco de un mismo proceso, de los respectivos intérpretes supremos de dichos

catálogos (*i.e.*, cuestión de inconstitucionalidad, cuestión prejudicial europea y, tras la firma en octubre de 2013 del Protocolo núm. 16 del Convenio, opinión convencional consultiva), que exige una metódi-

ca y diligente salida, habida cuenta de que condiciona, en gran medida, el mayor o menor grado de dificultad en la elección, por el juez ordinario, del estándar de protección finalmente aplicable al litigio.

A. BETANCOR RODRÍGUEZ, *Derecho Ambiental*, Madrid, La Ley Actualidad, 2014.

Éste es un libro sobre las instituciones básicas del Derecho ambiental. El Derecho se estructura alrededor de unas instituciones que le sirven de soporte y le ofrecen coherencia tanto en su aplicación como en su evolución. Esta obra responde al esfuerzo, acrisolado durante más de diez años, dirigido a mostrar la estructura subyacente bajo el ropaje de las cientos de miles de normas que a lo largo de los años se han venido dedicando a la protección de la naturaleza. La exposición se organiza en tres partes que muestran las líneas maestras de su contenido: el Derecho ambiental como sistema, la institucionalización jurídica de la naturaleza y los recursos naturales, y, por último, la protección jurídica del medio ambiente. Derecho, naturaleza y técnicas jurídicas de protección ambiental. Todos estos elementos configurados al servicio de la tutela ambiental, esto es, la tutela de los seres humanos en la naturaleza a la que

pertenecen y de la que dependen. Unos seres que disfrutan de una situación jurídica más de deber o responsabilidad que de derecho o libertad. A partir del deber se puede erigir el disfrute de la naturaleza que hace posible la vida. Una naturaleza construida por el Derecho; es una obra del Derecho en su eterno proceso de calificar los materiales de su entorno para incorporarlos como elementos de sus normas. Y, por último, es objeto de análisis el amplio repertorio de técnicas de protección con el que cuenta el Derecho ambiental. Desde la planificación, la evaluación, las autorizaciones, el control e inspección, la promoción, los acuerdos o convenios ambientales, hasta la responsabilidad sancionadora, penal, civil y la responsabilidad por los daños ambientales. En definitiva, una obra consagrada al Derecho en el escenario esencialísimo de la protección ambiental, o sea, de la protección de los seres humanos en la naturaleza.